



SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

GUIA LLENADO PARA GENERACION DEL CATASTRO FUENTES ESTACIONARIAS REGIÓN METROPOLITANA

División de Fiscalización

Tabla de Contenidos

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1 Introducción	3
2 Objetivo.....	3
3 Información requerida en el Catastro de Fuentes Estacionarias.....	3
4 Sección “Datos del Establecimiento” del Catastro de Fuentes Estacionarias	5
5 Sección “Datos Fuente(s) Estacionaria(s) del Establecimiento”	7
6 Pasos para acceder al archivo a ser llenado	11

1 Introducción

La Superintendencia del Medio Ambiente ha implementado la conformación del “Catastro de Fuentes Estacionarias RM” con el objetivo principal de complementar las características de las fuentes estacionarias que se encuentran afectas al D.S. N° 31/2017 del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), que establece plan de prevención y descontaminación atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

En la presente Guía para el “Catastro de Fuentes Estacionarias RM”, se explica la información que debe llenarse en el catastro y los requisitos mínimos para el uso de archivo donde se registrará la información.

Deberán registrar su información, por única vez, a no ser que existan modificaciones en la información inicialmente registrada, todos aquellos establecimientos ubicados en la Región Metropolitana de Santiago que tengan en sus instalaciones fuentes estacionarias del tipo calderas, procesos con combustión y sin combustión y/u hornos panaderos, de acuerdo a lo definido por el D.S. N° 31/2017 del MMA.

2 Objetivo

El objetivo de la presente guía es orientar a los titulares de fuentes estacionarias del tipo calderas, procesos con combustión y sin combustión y/u hornos panaderos en el correcto llenado del “Catastro de Fuentes Estacionarias RM”.

3 Información requerida en el Catastro de Fuentes Estacionarias

El Catastro de Fuentes Estacionarias de la RM, se conforma de dos secciones “Datos del Establecimiento” y “Datos de las(s) Fuente(s) Estacionaria(s) del Establecimiento”, datos que buscan caracterizar en primera instancia a las fuentes del tipo caldera, proceso y hornos panaderos de manera de establecer la condición respecto a la cual se encuentran afectas al D.S. N° 31/2017 del MMA, que establece plan de prevención y descontaminación para la Región Metropolitana de Santiago.

La sección “Datos del Establecimiento” busca, mediante el llenado de una hoja Excel, caracterizar el establecimiento que está declarando sus fuente(s) estacionaria(s) a través del llenado de datos básicos que identifican el establecimiento (o unidad fiscalizable), datos generales de cantidad de fuentes así como información de RCA que posee el establecimiento y datos de contacto que permiten mantener el flujo de información más expedito entre las partes.

La sección “Datos de Fuente(s) Estacionaria(s)”, tiene por objetivo recabar información actualizada de la(s) fuente(s) estacionarias(s) que posee el establecimiento que informa, solicitando

antecedentes específicos de la fuente respecto del tipo de fuente, condición operacional, estado según lo establecido en el D.S.N°31/2017, potencia térmica nominal que posee la fuente, tipo de combustible que utiliza, consumo nominal del combustible que utiliza entre otros antecedentes.

El esquema de operación de ambas secciones, es el que se detalla a continuación, teniendo la sección 1 la obligatoriedad de ser llenadas consecutivamente con la sección 2, debido a que parte de la información en la sección 1 será reutilizada en la sección 2.

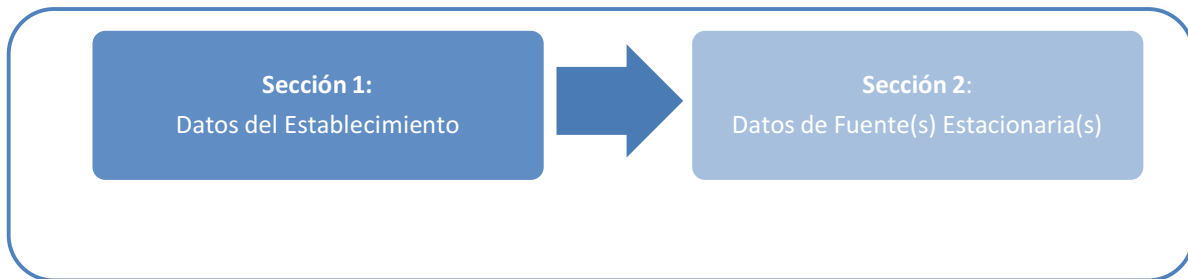


Imagen 1. Esquema de gestión para llenado de Catastro de Fuentes Estacionarias, Región Metropolitana.

A continuación se detalla la información que se deberá reportar en las secciones 1 y 2, anteriormente señaladas.

4 Sección “Datos del Establecimiento” del Catastro de Fuentes Estacionarias

En la siguiente tabla, por fila, se presenta la información que será requerida en las columnas del archivo Excel que se descargará para que cada titular de fuentes, entregue los antecedentes para levantar la información del catastro de fuentes estacionarias, con la definición del antecedente solicitado, la definición, formato, valor admitido y algún comentario y/u observación asociado al antecedente solicitado, todo ello, para una mayor comprensión de la información que se está solicitando:

N°	Antecedente Solicitado (Columna)	Definición	Formato	Valor admitido	Comentario y/u observación
1	N°	Número correlativo, que identifica el número de establecimientos ingresados asociados a la misma razón social	Número entero	Mayor a 0	Cada vez que se ingrese un establecimiento distinto asociado a la misma razón social se debe agregar un número correlativo. Tener en cuenta que sólo se permite la incorporación de una razón social por planilla en “Datos del Establecimiento”.
2	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO RETC	Código que tiene asignado el establecimiento en RETC	Número entero	Mayor a 0	Si establecimiento está registrado como establecimiento RETC entonces la información es obligatoria, si no está registrado completar con el valor numérico cero (0)
3	RAZÓN SOCIAL	Nombre de razón social o persona natural a la cual le pertenece el establecimiento	Texto		Información obligatoria.
4	RUT RAZÓN SOCIAL	RUT de la razón social o persona natural a la cual le pertenece el establecimiento	Alfanumérico	Texto de longitud entre 9 y 10 caracteres, correspondiente a los números y el guion, dependiendo del RUT. No se incluyen los puntos.	Información obligatoria.
5	REPRESENTANTE LEGAL	Nombre del representante legal que actúa en nombre de la razón social o la persona natural a la cual le pertenece el establecimiento	Texto		Información opcional.

N°	Antecedente Solicitado (Columna)	Definición	Formato	Valor admitido	Comentario y/u observación
6	RUT REPRESENTANTE LEGAL	RUT del representante legal que actúa en nombre de la razón social o la persona natural a la cual le pertenece el establecimiento	Alfanumérico	Texto de longitud entre 9 y 10 caracteres, correspondiente a los números y el guion, dependiendo del RUT. No se incluyen los puntos.	Información opcional.
7	CORREO ELECTRÓNICO REPRESENTANTE LEGAL	Correo electrónico del representante legal	Formato correo electrónico		Información opcional
8	NOMBRE ESTABLECIMIENTO (UF)	Nombre del establecimiento que está catastrando su(s) fuente(s) estacionaria(s)	Texto		Información obligatoria.
9, 10 y 11	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO	Dirección donde se ubica el establecimiento que incluye la siguiente información separadas en columnas: 1. Nombre de la avenida, calle pasaje u otro 2. Número 3. Complemento a la dirección (n° depto., piso, letra, etc.)	Formato para las distintas columnas: 1. Alfanumérico 2. Numero entero 3. Alfanumérico		Información obligatoria.
12	COMUNA ESTABLECIMIENTO	Comuna donde se ubica el establecimiento	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable con las 52 comunas de la Región Metropolitana	Información obligatoria.
13	N° FUENTES ESTABLECIMIENTO	Se solicita información del número total de fuentes estacionarias que posee el establecimiento que se está catastrando	Número entero		Información obligatoria.

N°	Antecedente Solicitado (Columna)	Definición	Formato	Valor admitido	Comentario y/u observación
14	¿POSEE RCA ESTABLECIMIENTO?	Se consulta respecto a la existencia de resoluciones de calificación ambiental (RCA) asociadas al establecimiento que se está catastrando	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable (Si/No)	Información obligatoria.
15 y 16	ESPECIFIQUE RCA	De poseer RCA, el establecimiento debe informar en columnas separadas: 1. Número de la resolución exenta, que califica favorablemente el proyecto 2. Año en que se dictó la resolución exenta.	Formato para cada columna: 1. Número de la resolución 2. Número entero		Si la información existe se debe agregar. Se puede informar más de una RCA.
17	CORREO ELECTRÓNICO ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	Correo electrónico de persona responsable en establecimiento que catastra, de registrar la información de fuentes estacionarias.	Formato correo electrónico		Información obligatoria. No está permitido agregar el correo electrónico de un tercero ajeno al establecimiento que está catastrando sus fuentes estacionarias.

5 Sección “Datos Fuente(s) Estacionaria(s) del Establecimiento”

En la siguiente tabla, por fila, se presenta la información que será requerida en las columnas del archivo Excel que se descargará para que cada titular de fuentes, entregue los antecedentes para levantar la información del catastro de fuentes estacionarias, con la definición del antecedente solicitado, la definición, formato, valor admitido y algún comentario y/u observación asociado al antecedente solicitado, todo ello, para una mayor comprensión de la información que se está solicitando:

N°	Antecedente Solicitado (Columna)	Definición	Formato	Valor admitido	Comentario y/u observación
1	N°	Número correlativo, Número correlativo, que identifica el número de establecimientos ingresados asociados a la misma razón social	Número entero	Entre 1 y 100	Cada vez que se ingrese una fuente distinta asociada al establecimiento que está catastrando se debe agregar un número correlativo.

N°	Antecedente Solicitado (Columna)	Definición	Formato	Valor admitido	Comentario y/u observación
2	NOMBRE ESTABLECIMIENTO (UF)	Nombre del establecimiento que está registrando su(s) fuente(s) estacionaria(s)	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable que se rellena con el o los establecimientos ingresados en la sección "Datos del Establecimiento".	Información obligatoria. Respecto a la lista desplegable que se utiliza para completar esta columna, se debe tener la precaución que al abrir la lista se debe hacer click hacia arriba en la barra de desplazamiento para visualizar las alternativas a elegir.
3	TIPO DE FUENTE	Tipo de fuente estacionaria que se está catastrando, puede ser caldera, proceso con combustión, proceso sin combustión u horno panadero	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Información obligatoria.
4	N° REGISTRO FUENTE SEREMI SALUD RM	Número único de identificación asignado por el Seremi Salud RM al proceso o fuente de emisión.	Número entero	Mayor o igual a 0. Si el número de registro fuente SEREMI de Salud RM se encuentra en trámite ingresar el valor "0"	Información obligatoria.
5	FECHA DE REGISTRO DE FUENTE EN SEREMI SALUD RM	Fecha en que le fue asignado el número único de identificación al proceso o fuente de emisión por Seremi Salud RM	Fecha	Si la fuente o proceso se encuentra en trámite de recibir el registro poner la fecha 01-01-2020	Información obligatoria
6	CONDICIÓN OPERACIONAL FUENTE	Condición operacional actualizada de la fuente que se está catastrando	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Información obligatoria.
7	ESTADO FUENTE, SEGÚN D.S. N°31/2017	Estado de la fuente que se está catastrando, según lo establecido en el D.S. N° 31 2017, respecto a si es fuente nueva o existente	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Información obligatoria.
8	POTENCIA TÉRMICA NOMINAL (MWt)	Corresponde a la potencia máxima del equipo, informada por el fabricante, que puede suministrar un equipo en funcionamiento continuo, ajustándose a la eficiencia declarada por el fabricante	Número decimal	Número mayor a cero cuya unidad de medida sea en (MWt)	Información obligatoria.

N°	Antecedente Solicitado (Columna)	Definición	Formato	Valor admitido	Comentario y/u observación
9	COMBUSTIBLE PRINCIPAL UTILIZADO	Tipo de combustible principal que utiliza la fuente que se está registrando	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Información obligatoria.
10	CONSUMO NOMINAL COMBUSTIBLE PRINCIPAL UTILIZADO	Se solicita la cantidad nominal de combustible principal que utiliza la fuente que se está registrando	Número decimal	Número mayor a cero	Información obligatoria.
11	UNIDAD CONSUMO NOMINAL COMBUSTIBLE PRINCIPAL	Se solicita la unidad de medida de la cantidad de nominal de combustible principal que utiliza la fuente que se está registrando	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Información obligatoria.
12	¿COMBUSTIBLE PRINCIPAL, ES DE CARÁCTER EXCLUSIVO Y PERMANENTE?	Para acreditar el cumplimiento del artículo 43 del D.S. N°31/2017, se realiza la consulta.	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Información obligatoria.
13	COMBUSTIBLE SECUNDARIO UTILIZADO	Tipo de combustible secundario que utiliza la fuente que se está registrando	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Si la información existe se debe agregar.
14	CONSUMO NOMINAL DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO UTILIZADO	Se solicita la cantidad nominal de combustible secundario que utiliza la fuente que se está registrando	Número decimal	Número mayor a cero	Si la información existe se debe agregar.

N°	Antecedente Solicitado (Columna)	Definición	Formato	Valor admitido	Comentario y/u observación
15	UNIDAD CONSUMO NOMINAL COMBUSTIBLE SECUNDARIO	Se solicita la unidad de medida de la cantidad de nominal de combustible secundario que utiliza la fuente que se está registrando	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Si la información existe se debe agregar.
16	¿COMBUSTIBLE SECUNDARIO, ES DE CARÁCTER EXCLUSIVO Y PERMANENTE?	Para acreditar el cumplimiento del artículo 43 del D.S. N°31/2017, se realiza la consulta.	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable	Si la información existe se debe agregar.
17	CAUDAL EMISIÓN FUENTE (m3N/hr)	Corresponde al caudal o flujo volumétrico de emisión de la fuente que se está registrando.	Número decimal	Número mayor a cero cuya unidad de medida sea en (m3N/hr)	Información obligatoria.

6 Pasos para acceder al archivo a ser llenado

6.1 Para entregar la información de las fuentes por parte de titulares de establecimientos, se debe acceder mediante el siguiente link (<http://www.sma.gob.cl/index.php/catastro-fuentes-estacionarias-rm>) en la sección “Regulados” del sitio web de la Superintendencia del Medio Ambiente (ver imagen abajo).



The image shows a screenshot of the SMA website. The header includes the SMA logo and navigation tabs: INICIO, QUIÉNES SOMOS, DOCUMENTOS, OFICINAS REGIONALES, NOTICIAS, EMPLEOS PÚBLICOS, and a search bar. Below the header, there is a news section with a photo of a man presenting to a group. To the right, there are sections for 'Snifa' (Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental) with icons for Fiscalizaciones, Sancionatorios, and Catastros; 'Preguntas Frecuentes'; and 'Ciudadanía' with a list of services. At the bottom, there is a 'Regulados' section highlighted with a red box, containing a list of regulatory systems: Sistema RCA, Sistema Centrales Termoeléctricas, Sistema Programa de Cumplimiento, Seguimiento Ambiental RCA, Información de interés, Normas de Emisión, and Impuestos Verdes.

Imagen 2. Sección dentro de la página web de la SMA, donde se encuentra el link para carga y descarga de planilla Excel.

- 6.2 La carga y descarga del archivo Excel puede ser realizada utilizando cualquiera de los navegadores de internet de descarga gratuita.
- 6.3 La descarga del archivo es de libre acceso al ingresar al link antes mencionado y seleccionado el botón para la descarga del archivo, de acuerdo a lo indicado en la siguiente imagen:

Catastro fuentes estacionarias, Región Metropolitana

La Superintendencia del Medio Ambiente ha implementado la conformación del "Catastro de Fuentes Estacionarias RM" con el objetivo principal de complementar las características de las fuentes estacionarias que se encuentran afectas al D.S. N° 31/2016 del MMA.

Todos aquellos establecimientos ubicados en la RM de Santiago que tengan en sus instalaciones fuentes estacionarias del tipo calderas, procesos y/u hornos panaderos, de acuerdo a lo definido en el D.S. N° 31/2016 del MMA, deben completar este catastro que consta de dos secciones "Datos Establecimientos" y "Datos de la(s) Fuente(s) Estacionaria(s) del Establecimiento".

Haga click **aquí** para descargar la guía de llenado para generación de "Catastro de Fuentes Estacionarias, Región Metropolitana".

Para acceder al archivo Excel en donde podrá completar la información del catastro, seleccione "Descargar Archivo".

DESCARGAR ARCHIVO

Para cargar el archivo con información de fuentes, solicitar contraseña de acceso a través del correo: snifa@sma.gob.cl

Contraseña:

ENTRAR

Para consultas, llamar al número 226171802, de lunes a viernes entre 9:00 y 13:00 horas

Imagen 3. Pantalla inicio Catastro Fuentes Estacionarias, RM.

- 6.4 Una vez completada la información de la planilla Excel, el archivo debe ser cargado en el mismo link del que fue descargado.
- 6.5 Importante: El archivo debe ser identificado con el Rut de la razón social guion bajo nombre del establecimiento. (Ejemplo nombre del archivo a cargar en link: "87658912-3_ Supermercado PEÑALOEN.xlsx").
- 6.6 Para realizar la carga del archivo, el titular debe solicitar una clave de acceso al correo electrónico snifa@sma.gob.cl., enviando el Rut y nombre de la razón social así como el nombre

de establecimiento que desea catastrarse, que le permitirá ingresar al módulo para la carga de archivo, de acuerdo a lo indicado en la siguiente imagen:



Catastro de fuentes estacionarias, Región Metropolitana

Carga del archivo con información de fuentes

Realizada la carga del archivo, la Superintendencia del Medio Ambiente enviará al titular del establecimiento que registró su información, un correo informando la recepción del archivo, el cual incluirá el documento cargado como adjunto para que el titular pueda revisar la información que envió.

Cualquier modificación de los antecedentes informados en el Catastro Fuentes Estacionarias RM, requerirá que el titular obligatoriamente solicite la actualización de los datos mediante la edición del archivo Excel. Dicha actualización deberá ser solicitada a la SMA mediante el correo electrónico snifa@sma.gob.cl.

Si requiere descargar la planilla para completar la información del catastro seleccione **"Descargar Archivo"**

DESCARGAR ARCHIVO

Ingresar correo electrónico para el envío de confirmación de recepción de información

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

ENVIAR A LA SMA

Imagen 4. Pantalla para cargar archivo con información del Catastro Fuentes Estacionarias, RM.

- 6.7 El archivo a enviar a la SMA con la información solicitada tendrá como restricción: ser un archivo Excel de tamaño no superior a 10 MB.
- 6.8 Al momento de cargar el archivo, se le solicitará al titular un correo electrónico a través del cual la SMA hará llegar el comprobante de recepción de la información, adjuntando el archivo cargado el titular.
- 6.9 Cualquier modificación de los antecedentes informados en el Catastro Fuentes Estacionarias RM, requerirá obligatoriamente una actualización de los datos mediante la edición del archivo Excel. Dicha actualización deberá ser solicitada a la SMA mediante el correo electrónico snifa@sma.gob.cl.
10. Finalmente indicar que, cualquier consulta relacionada con la descarga, llenado y carga del archivo; debe realizarla a través del correo electrónico snifa@sma.gob.cl y al número 226171802, en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00 horas.